

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO

LABORAL DEL SUROESTE, INC.

**RESOLUCION DE APROBACION PARA LA
SELECCIÓN DEL OPERADOR DEL CENTRO
DE GESTION UNICA/AMERICAN JOB CENTER
AREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SUROESTE**

Base de Ley


Según establece la Sección 121 (d)(2)(A) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), Ley Pública 113-128 de 22 de julio de 2014 (128 Stat. 1425), las Juntas Locales de Desarrollo Laboral (JLDL) llevarán a cabo un proceso competitivo al menos una vez cada cuatro años para la selección del Centro de Gestión Única (CGU).

Para este propósito la Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. designó un Comité Evaluador para la Selección del Operador del Centro de Gestión Única/American Job Center del Área Local de Desarrollo Laboral Suroeste.

Dicho Comité Evaluador se reunió en las siguientes fechas para la evaluación de la propuesta del Operador del CGU:

- 3 de febrero de 2022 – Reunión de Evaluación
- 11 de febrero de 2022 – Reunión de Evaluación
- 3 y 23 de marzo de 2022 – Vista Ocular al CGU/AJC
- 23 de marzo de 2022 – Reunión del Comité Evaluador con la Sra. Vanessa Ramos, Directora Ejecutiva ALDLS
- 29 de marzo de 2022 – Reunión de Evaluación y Aprobación de la Propuesta del Operador
- 3 de marzo de 2022 – Reunión del Comité Evaluador para discutir las recomendaciones a la Propuesta del Operador con el Hon. Pedro J. García Figueroa, Presidente de la Junta de Alcaldes, la Sra. Vanessa Ramos, Directora Ejecutiva ALDLS y Directivos del ALDLS

Que luego de haber sido evaluada la propuesta en todas sus partes por los miembros del Comité Evaluador se aprueba esta resolución conjunta en donde el Sr. Roque Abad Ramirez, como Presidente de la Junta Local firmará la misma en San Germán, Puerto Rico, hoy, 1 de agosto de 2022.



Roque Abad Ramirez

Presidente Junta Local WDB